ACTA N.º 6. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE OFICINA TÉCNICA DEL MODELO DE SERVICIOS DIGITALES Y SOPORTE DRUPAL (EXPT24-00099)

En Sevilla, a 16 de septiembre de 2025 a las 9:30 horas

REVISION ACLARACIONES DOC PREVIA

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la revisión de la documentación previa aportada al procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de SERVICIOS **OFICINA TÉCNICA DEL MODELO DE SERVICIOS DIGITALES Y SOPORTE DRUPAL(EXPT24-00099)** con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña Maria Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico
5. D. Cristina María Rubio Vizcaya, vocal técnico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 2 de septiembre de 2025.

PRIMERO: El pasado 9 de septiembre de 2025 se requirió al adjudicatario propuestos por la mesa de contratación celebrada el pasado 8 de julio de 2025, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentaran aclaración a la documentación definitiva presentada en lo relacionado al cumplimiento de la normativa relativa al cupo de discapacidad

SEGUNDO: La documentación ha sido presentada por INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U. en tiempo y forma, procediéndose por parte de la mesa a su revisión y calificación.

TERCERO: Examinada la documentación y las aclaraciones presentadas por el licitador, la Mesa considera que la misma resulta suficiente y adecuada para subsanar las deficiencias detectadas, y se consideran conformes con los requisitos exigidos en la normativa aplicable.

CUARTO: Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de la Mesa de Contratación se adopta el siguiente acuerdo:

- Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato denominado "Oficina Técnica del Modelo de Servicios Digitales y Soporte Drupal" a INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., por un importe de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS (1.150.128,00 €) IVA EXCLUIDO, a lo que le corresponde un 21% IVA (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (241.526,88 €)) lo que determina

un importe de adjudicación de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.391.654,88 €) IVA INCLUIDO, conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

VISADO

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña Isabel Moreno Lorente
Secretaria de la Mesa